



No. Certificación: 0561

No. Acta de Sesión: 60 EXT.

Fecha de Sesión: 13/ABR/2011

Acuerdo: AUTORIZACIÓN DE PARADEROS DE AUTOBUSES EN LA AVENIDA LEONA VICARIO, EN CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur, así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, **YO**, Sergio Arturo Aguiñaga Ramírez, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico**, a usted:

## C. ING. ROBERTO LAGUNES R.

COORD. DEL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO AL SUBCOMITÉ DE OBRAS DEL FIDEICOMISO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LOS CABOS.
PRESENTE:

Que derivado de la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 60, celebrada el día 13 de Abril de 2011, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO, PLANEACIÓN, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL FIDEICOMISO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LOS CABOS (FOIS), DE APROBACIÓN DE PARADEROS DE AUTOBUSES EN LA AVENIDA LEONA VICARIO, EN CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR; a lo cual se proveyó al tenor de los siguientes:

## **Antecedentes y Consideraciones**

Primero.- Que de manera oficial mediante un escrito de fecha 7 de Marzo del 2011, el C. Ing. Roberto Lagunés R., Coordinador del Equipo Técnico de Apoyo al Subcomité de Obras del Fideicomiso de Obras de Infraestructura Social de Los Cabos, solicita la Autorización de 30 Paraderos de Autobuses, sobre la Avenida Leona Vicario, en el tramo de La Avenida Constituyentes hasta la Avenida Misioneros, en la Ciudad de Cabo San Lucas, municipio de Los Cabos, Baja California Sur, como se muestran en el Anexo 1. Así como la Autorización para que se Cambie de Doble Sentido Vial a Un Solo Sentido de La Calle Santa María de Las Palmas, para ir de Este a Oeste y La Calle Misión de San José para ir de Oeste a Este, con el objetivo de generar un Par Vial. Dicha Propuesta es resultado de los trabajos llevados a cabo en conjunto con La Dirección General de Seguridad y Tránsito Municipal, La Dirección Municipal de Transporte del Municipio de Los Cabos, B. C. S.

**Segundo**.- Que con fundamento en el Título Quinto, Artículo 115 de la Constitución Política Mexicana y en los términos de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja





No. Certificación: 0561

No. Acta de Sesión: 60 EXT.

Fecha de Sesión: 13/ABR/2011

Acuerdo: AUTORIZACIÓN DE PARADEROS DE AUTOBUSES EN LA AVENIDA LEONA VICARIO, EN CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR.

California Sur, las atribuciones en materia de ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de los Centros de Población, serán ejercidas de manera concurrente por el Ejecutivo del Estado y las Autoridades Municipales, en el ámbito de su Jurisdicción y competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, así como la propia Ley de Desarrollo Urbano en mención; siendo autoridad en consecuencia el propio Ayuntamiento de Los Cabos B.C.S. conforme lo determina la Fracción II del Artículo 9 del último ordenamiento legal en cita.

**Tercero.**- Que Los Ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, cuentan con la atribución para expedir las autorizaciones de licencias de construcción, permisos de uso de suelo, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, y relotificaciones entre otras, de conformidad con el Plan Director de Desarrollo Urbano de San José del Cabo y Cabo San Lucas, donde se señalan las reservas, usos y destinos de áreas y predios del municipio.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, Planeación, Ecología y Medio Ambiente, tuvo a bien proponer las siguientes Conclusiones, las cuales al ser sometidas a votación ante el Pleno del Cabildo, éstas fueron aprobadas POR MAYORIA quedando de la siguiente manera:

## **CONCLUSIONES Y PROPUESTAS**

PRMERA.- En conclusión y por todo lo antes expuesto, de acuerdo a los análisis realizados al documento enviado por el C. Ing. Roberto Lagunés R., Coordinador del Equipo Técnico de Apoyo al Subcomité de Obras del Fideicomiso de Obras de Infraestructura Social de Los Cabos, esta Soberanía Autoriza lo Siguiente:

A.- La Construcción de **30 Paraderos de Autobuses**, sobre la **Avenida Leona Vicario**, en el tramo de **La Avenida Constituyentes** hasta la **Avenida Misioneros**, en la Ciudad de Cabo San Lucas, municipio de Los Cabos, Baja California Sur, como se muestran en el **Anexo 1**.

B.- Que se Cambie de Doble Sentido Vial a Un Solo Sentido de La Calle Santa María de Las Palmas, para ir de Este a Oeste y La Calle Misión de San José





No. Certificación: 0561

No. Acta de Sesión: 60 EXT.

Fecha de Sesión: 13/ABR/2011

Acuerdo: AUTORIZACIÓN DE PARADEROS DE AUTOBUSES EN LA AVENIDA LEONA VICARIO, EN CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR.

**para ir de Oeste a Este**, en la Ciudad de Cabo San Lucas, municipio de Los Cabos, Baja California Sur, con el objetivo de generar un Par Vial.

**SEGUNDA.-** Se instruye al Secretario General Municipal, de este X Ayuntamiento de Los Cabos. B.C.S., solicite la publicación del presente Dictamen, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, para los fines que correspondan.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los catorce días del Mes de Abril del Dos Mil Once.

DOY FE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

ING. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA RAMIREZ.

**C.C.P.** C. MIRNA ARACELI XIBILLÉ DE LA PUENTE.- Presidente Municipal del H. X Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S. CC. REGIDORES, del H. X Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S.

C. ING. JOSÈ MANUEL CURIEL CASTRO, Síndico Municipal, del H. X. Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S.

C. LIC. APOLINAR LEDESMA ARREOLA, Dir. Gral. de Seg. Pùb. Y Transito Mpal., del H. X Aytto. De Los Cabos, B.C.S.

C. ING. ELÍAS NUÑO ROBLES, Dir. Gral. de Planeación, Desar. Urbano y Plan. del H. X Aytto de Los Cabos, B.C.S. Archivo.-